



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VALDEPOLO

El Ayuntamiento Pleno de Valdepolo, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2025, aprobó el Plan Económico-Financiero, por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto de 2024 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley Orgánica se publica el Plan Económico-financiero en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos meramente informativos. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales

En Quintana de Rueda, a 31 de marzo de 2025.–El Alcalde, Fco. Javier Padierna Puente.